

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20225000053491



Bogotá D.C. 28-03-2022

Señor(a)
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado Bogotá te escucha No. 302190022

De manera atenta nos permitimos manifestar que el señor Huber Edilberto Diaz Castiblanco, identificado con cédula de ciudadanía No. 11189963, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte:

- Contrato 700 de 2015
- Contrato 2848 de 2015
- Contrato 1366 de 2016
- Contrato 3006 de 2016
- Contrato 1184 de 2017
- Contrato 2387 de 2018: Objeto: *“Prestar sus servicios profesionales como FORMADOR DEPORTIVO RANGO A para la articulación con las instituciones educativas del distrito en el proceso de formación en deporte de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario”*
- Contrato 2529 de 2019: Objeto: *“Prestar sus servicios como FORMADOR PROFESIONAL DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.”*

Los mismos, se encuentran terminados sin que hubiera mediado en ninguno de ellos proceso de presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales y consultado el proyecto al cual estuvo vinculado no reposa evidencia de denuncia que hubiera puesto en conocimiento del Instituto la ocurrencia de abuso sexual o prácticas inadecuadas con menores de edad.



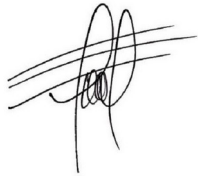
Se reporta únicamente una PQRS identificada con el No. 901472019 del 22 de abril de 2019 en cuyo contenido se hace mención al contratista referido, sin que en ella se adjunte elemento probatorio de investigación o condena alguna, el cual fue contestado por medio de oficio con Rad. 20195100072771.

En la actualidad no se encuentra vigente relación contractual alguna con el Instituto.

Agradecemos su información y manifestamos nuestro compromiso para apoyar las investigaciones que según sus competencias adelanten los organismos designados para tal fin.

Cordialmente,

Cordialmente,



AURA MARIA ESCAMILLA OSPINA
Subdirectora Técnica de Recreación y Deportes

Anexos: Pqrs 901472019
Respuesta al pqrs

Copia: N/A

Elaboró: Duvan Camilo Quintero – Contratista STD
Proyectó: Duvan Camilo Quintero – Contratista STD
Revisó: Elia Tatiana Barbosa Almonacid – Abogada STRD
Aprobó: N/A